Expediente: **1746/24**
Carátula: **BARBOZA JULIA SANDRA C/ FAGETTI FERNANDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOSA LOPEZ, HUGO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
20403577074 - BARBOZA, JULIA SANDRA-ACTOR
27313233842 - FAGETTI FERNANDO, -DEMANDADO
90000000000 - CASTILLO, FACUNDO MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1746/24

H105026104184

.

JUICIO: BARBOZA JULIA SANDRA c/ FAGETTI FERNANDO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1746/24-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Castillo el 12/03/2026:

1. Previo a fijar fecha de audiencia:

a. atento a que la segunda página del convenio no puede leerse con claridad, deberán acompañar nuevo escrito digitalizado.

b. a los fines previsionales y conforme lo dispuesto por el Art. 5 de la ley 5480, aclaren los letrados si convinieron honorarios de la letrada Lucrecia Paula Dip, en tal caso denuncien el monto

2. Sin perjuicio de lo antes dispuesto proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU

3. a. En mérito a lo antes dispuesto y las facultades de dirección del proceso otorgadas por el Art. 10 del CPL, se dispone **SUSPENDER LOS TÉRMINOS QUE ESTUVIERAN CORRIENDO EN ESTA CAUSA COMO ASI TAMBIEN EN LOS CUADERNOS DE PRUEBAS** a partir del cargo de la presentación digital del 12/03/2026, los que serán reabiertos el día de la audiencia.

b. Tome razón Secretaría de lo dispuesto en el punto 3 a, de la presente providencia **y en consecuencia deje la debida constancia actuarial** en cada uno de los cuadernos de pruebas pertenecientes a estos autos. DHCM-1746/24.

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.